UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Economía

Orientación

Plan Integral de Acción Tutorial (PIAT) de la FCCEE

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UGR realiza todos los cursos las siguientes jornadas con el objetivo de orientar a los estudiantes académicamente.

- Jornada de Acogida para estudiantes de nuevo ingreso (primero).
- Sesión informativa para estudiantes de 2º a 4º curso.
- Participación en el Salón Estudiantil organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR. Este salón está orientado para estudiantes de bachillerato.

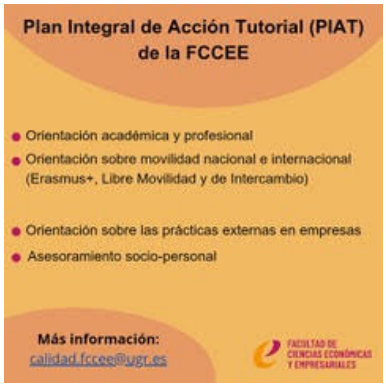
Adicionalmente, también se llevan a cabo otras actividades de orientación académica.

El PIAT de la FCCEE pretende ofrecer información, orientación y acompañamiento al estudiantado de las titulaciones que se imparten en la FCCEE en su integración en la vida universitaria, con una comunicación directa, flexible, cercana y personal, para responder a sus necesidades de índole administrativa, académica, profesional, social y personal. Entre los miembros del PIAT se encuentran un grupo de docentes como tutores-mentores y cualquier estudiante puede dirigirse a ellos cada vez que lo necesite y lo solicite.

Más info: https://fccee.ugr.es/estudiantes/informacion/piat

Si estás interesado/a, contacta con calidad.fccee@ugr.es

Copyright© 2026 Universidad de Granada



Programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidad y/o NEAE

La Universidad de Granada desarrolla desde hace años, una política social de apoyo al estudiantado, mediante la puesta en funcionamiento de diferentes programas. En la actualidad, se está llevando a cabo el Programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), en colaboración con los distintos centros de la Universidad.

Básicamente el programa consiste en proporcionar apoyo humano y técnico a los/las estudiantes con dificultades auditivas, visuales, físicas y/o de movilidad, o con Necesidades Educativas Especiales (NEE), para facilitarles una mayor inserción y participación dentro de todo el ámbito universitario a la vez que se les proporciona una facilitación y/o adaptación en los estudios, que le permitan conseguir un mejor rendimiento académico.

Para ello la UGR dispone de una serie de servicios a los que podrán acceder de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y tipo de discapacidad y/o NEAE presentada.

Podrán optar a estas prestaciones los/las estudiantes que estén matriculados/as y cursando en la UGR, estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado o títulos de posgrado. Al comienzo de cada curso académico, los/las estudiantes interesados/as deben solicitar al Gabinete de Atención Social de la UGR la inclusión en el Programa, aunque ya hubieran sido beneficiarios de dicho programa en el curso anterior.

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la coordinadora de este programa es la Vicedecana de Estudiantes, Empleo, Igualdad y Diversidad.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Más información:

Programa de intervención social hacia estudiantes con discapacidad y/o NEAE: https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad

Gabinete de Atención Social al Estudiante del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad:https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social

Email: @email

Teléfonos: 958244026 / 958241270 / 958241520

Coordinador NEAE de la Facultad: María Nieves Pérez Aróstegui

Email: @email

Teléfono: 958242880

Despacho: B211 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Salud Mental

En la Universidad de Granada existe una red de apoyo y promoción de la salud mental y el bienestar para cualquier miembro de la comunidad universitaria.

La web "Cuida tu salud mental- UGR" ofrece información sobre los recursos de atención a la salud mental disponibles en la UGR, el listado actualizado de Agentes Promotores de Salud y enlaces a recursos externos de interés.
https://delegacionsalud.ugr.es/areas/bienestar-salud-mental/cuida-tu-salud-mental

Listado de Agentes Promotores de Salud: son las personas encargas de facilitar la comunicación y localización dentro de cada centro.
https://delegacionsalud.ugr.es/areas/bienestar-salud-mental/agentes-promotores-saludmental

Copyright© 2026 Universidad de Granada



Asignación Médico de Familia

https://delegacionsalud.ugr.es/informacion/noticias/asignar-medico-familia



http://grados.ugr.es/economia/

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Matriculación

La matrícula es un procedimiento que comprende la serie de actos administrativos que permiten a una persona iniciar o continuar sus estudios en un curso académico como alumno/a en la titulación para la cual fue admitido por alguna de las vías legales existentes en la Universidad de Granada.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Se consideran como vías legales existentes en la Universidad de Granada para tener derecho al procedimiento de matrícula las siguientes:

1. Obtener plaza participando en el procedimiento de preinscripción para alumnos/as de nuevo ingreso en una titulación de la
Universidad de Granada
2. Matrícula de los alumnos/as que ya hubieran estado matriculados en la misma titulación y centro.
3. Admisión a través del procedimiento administrativo de traslado de expediente, para continuar los mismos estudios, procedentes de otros centros y/o universidades.
4. Alumnos/as procedentes de otras universidades y que participen en programas de movilidad.

Plazos y Documentación:

Consulte la información sobre normas y fechas de matriculación que encontrará en la web de Distrito Único Andaluz
y en la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Procedimientos

Existen dos clases de procedimientos de matrícula, presencial y automatrícula:

1. Presencial:

La matrícula presencial es de carácter obligatorio para alumnos de primer curso que se matriculan por primera vez, alumnos procedentes de traslado de expediente y alumnos que acceden a segundo ciclo.

2. Automatrícula:

La automatrícula es de carácter obligatorio para alumnos que se matriculen por segunda vez o sucesivas.

Los alumnos que quieran solicitar beca pueden hacerlo y a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Además puedes informarte en la Delegación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Reconocimiento y transferencia de créditos

Los alumnos/as podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 12 créditos del total del plan de estudios cursado.

Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada

Reconocimiento de créditos para movilidad internacional:

En relación con los estudios realizados en universidades fuera de España, el Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes establece que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho “al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la Universidad de Granada, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino. El texto del Reglamento puede consultarse en:
Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes

En los programas de movilidad internacional de estudiantes el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

Normas de permanencia

La Universidad de Granada ha aprobado las “Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster” por las que se regulan la admisión, el régimen de permanencia y verificación de los conocimientos de los estudiantes.
Entre otros aspectos, se contemplan aspecto como las modalidades de dedicación al estudio (estudiantes a tiempo completo, parcial y reducido), número de convocatorias de evaluación, aspectos relacionados con los resultados académicos en el primer curso, plazos de permanencia como estudiante de grado y de máster, cómputo de convocatorias y años en los traslados de expediente, etc.

- La Universidad garantizará un mínimo de dos convocatorias por curso académico parala evaluación de una determinada asignatura. Para su superación el estudiante dispondrá de un máximo de 6 convocatorias, entre ordinarias y extraordinarias.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Para el cómputo del máximo de 6 convocatorias se contabilizarán todas en las que el estudiante se haya presentado.
- Para poder proseguir sus estudios, los estudiantes matriculados en cualquier titulación de la Universidad de Granada deberán superar, en su primer año académico, al menos 6 créditos, y 12 créditos más en el segundo año académico. El que no supere esos mínimos no podrá volver a matricularse en la misma titulación.
- El número máximo de semestres de permanencia en los grados impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales será de 14 semestres en los que se haya matriculado.
- Los estudiantes que incumplan algunos de los requisitos de permanencia no podrán proseguir sus estudios en la titulación en la que se encontraran matriculados.

Copyright© 2026 Universidad de Granada